

LA X CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CARACAS

De todos los asuntos que se han debatido durante los veintiocho días que ha durado la X Conferencia Interamericana de Caracas, ha destacado por su importancia el problema comunista y la cuestión del colonialismo.

El problema económico que parecía iba a ser la base de la Conferencia, indudablemente por falta de tiempo solamente, se ha planteado en líneas generales, y de él se tratará en una próxima reunión del ministro de Hacienda y Economía, que tendrá lugar en el último trimestre del presente año en Río de Janeiro.

Problema comunista.—El representante de los Estados Unidos en la Conferencia, secretario de Estado de este país, señor Foster Dulles, presentó ante la Comisión de Asuntos Políticos una moción anticomunista que más tarde iba a ser aprobada plenamente.

Gracias a la habilidad de este alto funcionario, que en sus discursos rehuyó cualquier ataque directo a ningún régimen de los países de América española, que con el pretexto del anticomunismo pudiera prever un futuro intervencionismo, pudo plantearse el problema del peligro comunista como una amenaza que afecta a la integridad territorial americana y a su independencia nacional y ser, por tanto, esta propuesta una continuación en este siglo de la doctrina de Monroe, que ahora, con carácter de declaración conjunta y no unilateral como aquélla, hacen todos los países de América.

La moción anticomunista norteamericana, en líneas generales, *condena* las actividades del movimiento comunista internacional por constituir ello una intervención en los asuntos americanos, *expresa* la determinación de los Estados de América para preservarse de este peligro, y *recomienda* la aplicación de medidas que requieran la declaración de la identidad, actividades y procedencia de los fondos de que disponen las personas que diseminan propaganda del movimiento comunista internacional, y otras exigiendo el intercambio de información entre los distintos gobiernos para el cumplimiento de los propósitos de esta resolución. Para anular las posibles suspicacias que pudiera crear esta declaración, la misma Delegación norteamericana presentó una adición a su propuesta en la que textualmente se dice lo siguiente:

"Esta declaración de política exterior hecha por las Repúblicas americanas en relación con los peligros de origen extra-continental está destinada a proteger y no a menoscabar el derecho inalienable de cada Estado americano de elegir libremente su propia forma de gobierno y sistema económico y de vivir su propia vida social y cultural."

La moción fué aprobada con el voto a favor de todas las Delegaciones con excepción de Guatemala, que votó en contra, y de Argentina y Méjico, que se abstuvieron. De las enmiendas presentadas por Argentina, Méjico y Colombia, solamente la de este último país mereció la aprobación.

Problema colonial.—Se presentaron sobre esta materia dos propuestas: una por la República Argentina y otra por los Estados Unidos del Brasil. La moción Argentina declara que la voluntad de los pueblos de América es que sea eliminado definitivamente el colonialismo y la ocupación de los territorios americanos por países extra-continentales. Expresa las simpatías de las Repúblicas americanas a las legítimas aspiraciones de los pueblos dominados de alcanzar su soberanía, y proclama finalmente la solidaridad de las Repúblicas americanas con los justos deseos de los pueblos de América de restaurar la independencia de aquellos territorios ocupados por potencias no americanas, y repudia igualmente el empleo de la fuerza para continuar dicha ocupación.

La moción brasileña distingue entre aquellos territorios ocupados por potencias extra-continentales, donde existen movimientos nacionalistas, como son las posesiones inglesas, holandesas y francesas del Caribe y aquellos otros territorios que se encuentran en litigio como son las Malvinas, Honduras Británica, Antártida, etc., y declara que la moción presentada se refiere solamente a los primeros, formulando votos para que tales litigios o reclamaciones se resuelvan a la mayor brevedad posible, de acuerdo con las medidas de solución pacíficas previstas en los Tratados vigentes.

Estados Unidos fué el único que se abstuvo en la votación, siendo el resto de los votos favorables a estas propuestas.

La abstención norteamericana se fundamentó en la consideración de que los Estados Unidos opinan que estos problemas territoriales deben resolverse por la Organización de las Naciones Unidas y no por la Conferencia Interamericana, que consideran incompetente para ello.

La Comisión de Estilo de la Conferencia aprobó con ligeras modificaciones de forma, el texto de ambas propuestas.

Discriminación racial.—Intimamente ligado al problema comunista, Panamá presentó un proyecto de discriminación racial en el que se recomienda que "los Estados americanos adopten o vigoricen, donde fuera necesario, las medidas legales y educacionales para hacer efectiva la abolición de la discriminación racial, dando así cumplimiento a la concepción americana de derechos del hombre y como forma de combatir el comunismo internacional".

Declaración de Caracas.—Finalmente la Conferencia Interamericana de

Caracas aprobó la llamada "Declaración de Caracas", en la que se señala que "la protección de los derechos humanos constituye uno de los puntos cardinales del sistema interamericano", y en este sentido reafirmó los "inegables" derechos del individuo sin distinción de raza, nacionalidad, credos, sexo; y del Estado de elegir libremente sus instituciones y formas de gobierno.

Por último, en la sesión de clausura se acordó que la próxima Conferencia Interamericana tenga lugar en Quito dentro de cinco años.

R. G. J.

